TOMO LXXXVI Enero-Marzo, 1925. CUADERNO I.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES OFICIALES

I

EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE MONUMENTO NACIONAL DE LAS RUINAS DE BELONA, TÉRMINO DE TARIFA (PROVINCIA DE CÁDIZ)

Ilmo. Sr.: Recibido con la comunicación de V. S. I. el expediente incoado para declarar monumento nacional las ruinas de Belona, que existen en la costa del Estrecho de Gibraltar, en el término de Tarifa y provincia de Cádiz, esta Academia tiene el honor de informar lo siguiente, cumpliendo lo ordenado en 26 de julio último por esa Dirección general de su digno cargo.

Citan Mela, Plinio y Tolomeo, tres grandes geógrafos, dicha ciudad, por la cual pasaba una calzada romana que iba desde Málaga a Cádiz, y aparece descrita en el Itinerario romano llamado de Antonino. Despoblada probablemente en los comienzos de la Edad Media, sólo cuando en la época moderna los hombres de ciencia han recorrido los parajes en que tuvo asiento se ha podido comprobar la identidad de la ciudad de Belona con el moderno pago de Bolonia.

Como hace constar el docto informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que acompaña a este expediente, las últimas exploraciones practicadas por los señores Pierre Paris y Jorge Bonsor, beneméritos correspondientes de esta Academia, han puesto al descubierto parte de las ruinas, y objetos de gran interés han venido a enriquecer el Museo Arqueológico Nacional; pero quedan aún en el despoblado de Bolonia tanques o piscinas para salazones, muros, cimientos,

y numerosos restos imposibles de trasladar y que son mudos testigos de la existencia de aquella ciudad, que aún puede considerarse viva para el estudio de las antiguas civilizaciones, siendo conveniente conservarlas como reliquias, a cuyo efecto conviene declararlas monumento nacional, a juicio de esta Corporación.

V. S. I. resolverá, sin embargo, lo más acertado.

Tal es el informe que el que suscribe propone a la Real Academia de la Historia, cumpliendo el encargo que se le confió.

ANTONIO BLÁZQUEZ.

Madrid, 5 de diciembre de 1924.

Aprobado por la Academia en junta de 12 de diciembre 1924.

II

LA CERÁMICA IBÉRICA DE NUMANCIA

Honrado por el señor Director con el encargo de informar acerca de la obra titulada *La Cerámica ibérica de Numancia,* original de don Blas Taracena Aguirre, por haberlo pedido la Superioridad a los efectos del art. 1.° del Real decreto de 23 de junio de 1899, el que suscribe somete al fallo de la Academia el siguiente dictamen:

La publicación titulada *La Cerámica ibérica de Numancia,* por don B. Taracena Aguirre (Biblioteca de "Coleccionismo", 1924) es una tesis doctoral premiada por la Universidad de Madrid.

Escogió bien su asunto el señor Taracena, pues entre las colecciones del Museo Numantino, del que es director, la cerámica es no sólo lo más abundante sino lo más interesante en ese conjunto de antigüedades. Es esta Memoria doctoral un estudio bastante completo de la materia, y los dibujos que la ilustran por vía de demostraciones necesarias son debidos al autor; y este estudio no sólo interesa para la arqueología numantina en particular sino para la ibérica en general, pues en ninguno de los puntos en que se han descubierto ejemplares se han obtenido en